



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

“ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 13”



EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, UBICADA EN CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN **ORDINARIA**; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS **C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL**, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL **C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ** COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL **C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA**, COMO PRIMER VOCAL, LA **C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO**, SEGUNDA VOCAL Y C. **GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ**, TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NÚ. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INEXISTENCIA DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LOS AÑOS ANTERIORES AL 2013, PUNTO PROPUESTO POR LA OFICIAL MAYOR, MEDIANTE EL OFICIO S/N CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

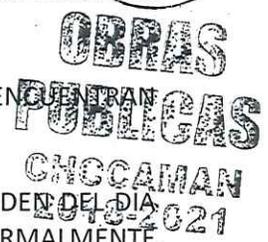
- 1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DIA MANIFIESTA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
 PRESIDENTE

A FAVOR





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
 SECRETARIO

A FAVOR

C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA  
 VOCAL

A FAVOR

C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO  
 VOCAL

A FAVOR

C. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ  
 VOCAL

A FAVOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- EN RELACION CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INEXISTENCIA LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LOS AÑOS ANTERIORES AL 2013, PUNTO PROPUESTO POR LA OFICIAL MAYOR, MEDIANTE EL OFICIO S/N CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE ABRIÓ LA NOTIFICACION DE SOLICITUD DE INFORMACION, QUE TEXTUALMETE DICE ASI: ESCUELA CIUDADANA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE MÉXICO EVALUACION A UNIDADES 2021 CRUZADA ESTATAL CONTRA LA CORRUPCION MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 6, 8. DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL 6 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DERECHO QUE VA EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1,4, 132, 135, 153 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY 875, ME PERMITE DISTRAER SU ATENCIÓN, PARA QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA, ME PROPORCIONE DE LA MANERA MÁS ATENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN REQUIERO EL EXPEDIENTE DE PERSONAL EN PDF DE TODOS LOS TRABAJADORES DESDE LA CREACION DEL AYUNTAMIENTO A LA FECHA DE LA SOLICITUD. LA INFORMACION DEBE ENTREGARSE DEBIDO A QUE LO REQUERIDO ES PARTE DEL ARCHIVO HISTORICO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVO PARA EL CASO DE QUE REMITAN INFORMACION EN LA NUBE DE ONE DRIVE, DROPBOX, ICLOUD, MEGA, REQUIERO QUE LOS LINKS SEAN TRANSCRITOS EN UN DOCUMENTO EN WORD PARA FACILITAR EL ACCESO A ELLOS Y ASI EVITEN UN RECURSO DE REVISION DERIVADO DE QUE NO HABRAN, NO SEA VISIBLES DE MANERA CORRECTA ETC. SIN OTRO PARTICULAR APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO.

2018-2021

OPRAS PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021

SECRETARIA  
 CHOCAMAN  
 2018-2021

TESORERIA  
 CHOCAMAN, VER  
 2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
2018-2021

II.- COMO PARTE DEL TRAMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, FUE TURNADA A LA TESORERA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR LA TITULAR DE DICHA AREA A TRAVES DEL OFICIO S/N DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021:

*Por este conducto y de acuerdo al oficio recibido el día 03 de septiembre de 2021 numero 061/2021 por parte de la unidad de transparencia donde solicitan el expediente de personal en pdf, desde la creación del ayuntamiento a la fecha de la solicitud.*

*Mediante un oficio girado N° 004/2021 con fecha 07 de septiembre de 2021 solicite al área de archivo su apoyo para realizar una búsqueda exhaustiva, y en respuesta al citado oficio me comunico que solo encontró información del periodo 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*

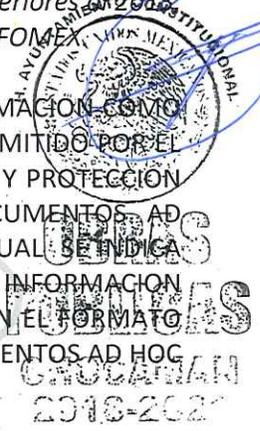
*De igual forma le informo que en el periodo 2018, 2019, 2020 y 2021, los expedientes contienen datos sensibles (ine, acta de nacimiento, curp, comprobantes de domicilio y rfc) conforme a la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, artículo 7 de la ley general de protección de datos personales donde expresa por regla general no podrán tratarse datos sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso del titular o en su defecto se trate de los casos establecidos en el artículo 22 de esta ley. Por lo anterior solicito la inexistencia de los años anteriores al 2013, esto con la finalidad de dar contestación a la solicitud de información vía INFOMEX.*

CABE SEÑALAR, QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACION COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRETERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DE RUBRO " NO EXISTE OBLIGACION DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION " EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, FUERON OTORGADOS LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EN LOS ARTICULOS 60 FRACCION 1, 72 Y 76 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 3 FRACCION X, 12, 13, 14 Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, QUINCUAGESIMO SEXTO; Y DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LOS AÑOS ANTERIORES AL 2013. PUNTO PROPUESTO POR LA OFICIAL MAYOR MEDIANTE EL OFICIO S/N CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



CONTRALORIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



SECRETARIA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
2018-2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

2021, SEGUN LOS ARTICULOS 131 FRACCION II, 150 Y 151 DE LA LEY 875, YA QUE DESPUES DE LA BUSQUEDA DE LOS MISMOS NO FUERO ENCONTRADOS.

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIÓ LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCION A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PUBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

**SEGUNDO:** QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SEPTIMO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACION QUE AMERITE SER CLASIFICADA EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACION COMO RESEVADA O CONFIDENCIAL.

**TERCERO:** QUE LA CLASIFICACION ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETEMINA QUE LA INFORMACION EN SU PODER ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPLEN RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBERA CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE.

**CUARTO:** QUE EL ART 150 DE LA LEY 875 CUANDO LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL COMITÉ: I. ANALIZARÁ EL CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN; II. EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO.

**QUINTO:** QUE EL ART 151 DE LA LEY 875 LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE TENER LA CETEREZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE

**SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

**SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021**

**TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**

**SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.



GENERARON LA INEXISTENCIA Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE CONTAR CON LA MISMA.

**SEXTO:** QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE LA OFICIAL MAYOR SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACION LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL DE LA FECHA DE CREACION DEL AYUNTAMIENTO A LA FECHA DE LA SOLICITUD, QUE DE ALGUNA FORMA CONTIENEN INFORMACION PUBLICA Y DE INTERES, POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACION EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y EN CONSECUENCIA DE LA VERSION PUBLICA, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ SE PRONUNCIE SOBRE LA PRUEBA DE INTERES PUBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.

**RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO**, SI BIEN EL NOMBRE, Y SUE EXPERIENCIA LABORAL, SON INFORMACION NUMERICA, ALFABETICA Y GRAFICA QUE HACEN IDENTIFICADOS E IDENTIFICABLES A SUS TITULARES, EXISTE UN INTERES PUBLICO SUPERIOR PARA QUE AUN SIENDO DATOS PERSONALES DEBA PERMITIRSE SU TOTAL ACCESO, PUES ASI LO ESTABLECE EL ARTICULO QUINCAGESIMO SEPTIMO FRACCION I Y II DE LOS LINEAMINTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, AL SEÑALAR EXPRESAMENTE QUE NO PODRA OMITIRSE DE LAS VERSIONES PUBLICAS LAS QUE SE REFIERA A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ASI COMO EL NOMBRE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y SUS FIRMAS AUTOGRAFAS CUANDO SEAN UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDA PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO, POR LO QUE RESULTA MAYOR EL INTERES DE DIVULGACION PUES BENEFICIA A LA RENDICION DE CUENTAS Y CORRESPONDE A DATOS ESTRECHAMENTE VINCULADOS A LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 15 DE LA LEY 875 CITADA.

AHORA BIEN, ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, CURP, INE, RFC, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ENTRE OTROS, CONTENIDO EN EXPEDIENTES DE PERSONAL PRESENTADOS POR LA OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, PUES SON DATOS PERSONALES QUE NO PUEDEN SER DIVULGADOS SIN AUTORIZACION DE LOS TITULARES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCION X, 12,13,14 Y 42 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS; ASI TAMBIEN SE ENTIENDE A LOS CRITERIOS 19/17 Y 18/17 EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES (INAI), CON RUBRO "REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FISICAS, EL RFC ES UNA CLAVE DE CARÁCTER FÍSICA ÚNICA E IRREPETIBLE, QUE PERMITE IDENTIFICAR AL TITULAR, SU EDAD Y FECHA DE NACIMIENTO POR LO QUE ES UN DATO PERSONAL DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, ASI TAMBIEN DECLARAR INEXISTENCIA DE INFORMACION ANTERIOR AL 2013 CONFORME LOS ARTICULOS 150 Y 151 DE LA LEY 875 CONFORME LOS CRITERIOS 14/17 Y 21/17

2018-2021



**OBRAS PUBLICAS**  
 CHOCAMAN  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

TESORERIA  
 CHOCAMAN, VER  
 2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**



**RESOLUCIONES:**

RRA 0189/17 MORENA 08 DE FEBRERO DE 2017, POR UNANIMIDAD, COMISIONADO PONENTE JOEL SALAS SUAREZ.

RRA 0677/17, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO 08 DE MARZO DE 2017, POR UNAMIDAD, COMISIONADO PONENTE ROSENDO EVGUENI MONTEERRY CHEPOV.

RRA 1564/17 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION 26 DE ABRIL DE 2017, POR UNANIMIDAD, COMISIONADO PONENTE OSCAR MAURICIO GUERRA FORD.

**CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)** LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE LA MISMA, COMO LO SON SU NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO Y SEXO. DICHS DATOS CONTITUYEN INFORMACION QUE DISTINGUE PLENAMENTE A UNA PERSONA FISICA DEL RESTO DE LOS HABITANTES DEL PAIS, POR LO QUE LA CURP ESTA CONSIDERADA COMO INFORMACION CONFIDENCIAL.

**RESOLUCIONES:**

RRA 3995/16 SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. 1 DE FEBRERO DE 2017, POR UNAMIDAD, COMISIONADO ROSENDOEVGUENI MONTEERRY CHEPOV.

RRA 0937/17 SENADO DE LA REPUBLICA, 15 DE MARZO DE 2017, POR UNIMIDAD. COMISIONADO PONENTE XIMENA DE LA MORA.

RRA 0478/17 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES 26 DE ABRIL DE 2017 POR UNANIMIDAD. COMISIONADA PONENTE ARELI CANO GUADIANA.

**FIRMA Y RÚBRICA DE SERVIDORES PÚBLICOS.** SI BIEN LA FIRMA Y LA RÚBRICA SON DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES, CUANDO UN SERVIDOR PÚBLICO EMITE UN ACTO COMO AUTORIDAD, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE CONFERIDAS, LA FIRMA O RUBRICA MEDIANTE LA CUAL SE VALIDA DICHO ACTO ES PÚBLICA.

**RESOLUCIONES:**

RRA 0185/17. SECRETARÍA DE CULTURA. 08 DE FEBRERO DE 2017. POR UNANIMIDAD. COMISIONADO PONENTE OSCAR MAURICIO GUERRA FORD.

<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=../pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%20185>

RRA 1588/17. CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. 26 DE ABRIL DE 2017. POR UNANIMIDAD. COMISIONADA PONENTE XIMENA PUENTE DE LA MORA.

<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=../pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%201588.pdf>

RRA 3472/17. INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. 21 DE JUNIO DE 2017. POR UNANIMIDAD. COMISIONADO PONENTE JOEL SALAS SUÁREZ.

<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=../pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%203472>

EN CONSECUENCIA, ES INDISPENSABLE QUE ESTE COMITÉ CONFIRME LA CLASIFICACION EN MODALIDAD CONFIDENCIAL TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:



**SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021**



**TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 QUE ESTA CONTIGUO...  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

- **FUNDAMENTACION:** LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULOS 60 FRACCION I, 72 Y 76 PRIMER PARRAFO, LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 3 FRACCION X, 12,13,14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PARRAFO, Y LOS CRITERIOS 19/17 Y 18/17 EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASI TAMBIEN CON FUNDAMENTO AL ART. 72 DE LA LEY 875 FRACCION, VIII, X, XL Y 92 DE LA LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASI TAMBIEN DECLARAR INEXISTENCIA DE INFORMACION CONFORME LOS ARTICULOS 150 Y 151 DE LA LEY 875.
- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACION COMO CONFIDENCIAL RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES COMO CURP, INE, RFC, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE PRESENTÓ LA OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRIA ACTUALIZAR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS TUTELARES, MEDIANTE CONDUCTAS DELICTIVAS, BUSCANDO ASI LA PREVENCION A DICHAS CONDUCTAS. LA NOMINA CONTIENE DATOS ESTRICTAMENTE PERSONALES ALFABETICOS, ALFANUMERICOS Y GRAFICOS QUE HACEN IDENTIFICABLE AL TITULAR DE LOS MISMOS, CUYA DIFUSION NO CONTRIBUYE A LA RENDICION DE CUENTAS. ESTOS DATOS FUERON OTORGADOS O SE GESTIONARON EXCLUSIVAMENTE DE INDOLE LABORAL, ES OBLIGACION DE LA DEPENDENCIA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FISICO Y TECNICO PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES QUE EVITEN EL DAÑO, PERDIDA, ALTERACION, DESTRUCCION O ACCESO NO AUTORIZADO.
- FUENTE DE LA INFORMACION: OFICIALIA MAYOR
- PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA CURP, INE, RFC, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL.

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA QUE LAS VERSIONES PUBLICAS QUE DEBEN GENERARSE PARA ATENDER LA SOLICITUD TENDRAN QUE CONTENER: EL CURRICULUM VITAE, DIPLOMAS, CONSTANCIAS Y EN ALGUNOS CASOS COMPROBANTES DE ESTUDIOS, YA QUE TIENEN EL CARÁCTER DE PUBLICA, POR OTRO LADO, PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES SE SUPRIMIRA CURP, INE, RFC, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ENTRE OTROS MECIONADOS EN LA LEY.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION QUE SE REFIERE LA INFORMACION DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL, Y LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS ANTERIORES AL 2013, A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD DE INFORMACION QUE OBRA EN PODER DE ESTA DEPENDENCIA, ASI COMO LAS VERSIONES PUBLICAS DE DICHOS DOCUMENTOS.

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.  
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTÓ: CONSIDERANDO QUE SE LLEVO A CABO LA BUSQUEDA EXHAUSTIVA TANTO EN EL MISMO DEPARTAMENTO COMO EN LO SOLICITADO A ARCHIVO MUNICIPAL Y AL NO HABER MAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYÓ AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL COMITÉ.

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

- |   |         |
|---|---------|
| C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL<br>PRESIDENTE | A FAVOR |
| C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ<br>SECRETARIO     | A FAVOR |
| C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA<br>VOCAL  | A FAVOR |
| C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO<br>VOCAL | A FAVOR |
| C. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ<br>VOCAL       | A FAVOR |



EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO: CT/17/09/2021/I**

**PRIMERO:** SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE CONFIDENCIAL REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL PRESENTADOS POR LA OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION SE APRUEBAN LAS VERSIONES PUBLICAS DE DICHS EXPEDIENTES ASI TAMBIEN SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LOS EXPENDIENTES DEL PERSONAL, ANTERIORES AL 2013.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE.

**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

C. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

C. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍ SAAVEDRA  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

C. JESSICA JAZMIN QUIRACZO  
 SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

C. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ  
 TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021